

Bogotá D.C., miércoles 12 de febrero de 2020

Doctor

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Presidente del Concejo de Bogotá

Calle 36 # 28 A – 41, barrio la soledad

LA CIUDAD

Asunto: Informe de Gestión vigencia 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Cordial Saludo Honorable Presidente,

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV -conforme a lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 05 del 2000 del Concejo de Bogotá D.C, se permite remitir el informe de gestión y resultados de la vigencia 2019 para su conocimiento y la socialización con toda la corporación.

En éste se encuentra información relacionada al cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo, gestión presupuestal, cumplimiento de los planes de acción, indicadores y plan estratégico de la entidad, atención al ciudadano, gestión social, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas, avances de los procesos misionales, gestión del talento humano, gestión contractual, gestión financiera, control disciplinario interno, entre otros, que permiten evidenciar los resultados alcanzados en el desarrollo del objeto y las funciones establecidas por el Acuerdo 257 de 2006.

Finalmente, se informa que este se encuentra publicado en <https://www.umv.gov.co/portal/transparencia/> para consulta de todos los interesados.

Cordialmente,



ÁLVARO SANDOVAL REYES

Director General UAERMV

Anexos: Un (1) CD

Proyectó: Andrea del Pilar Zambrano Barrios – Contratista OAP UAERMV *dpab*

Revisó: Christian Medina Fandiño - Contratista OAP UAERMV *cmf*

Revisó: Martha Patricia Aguilar Copete - Jefe OAP UAERMV *mpc*

Bogotá D.C., miércoles 12 de febrero de 2020

Doctor
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente del Concejo de Bogotá
Calle 36 # 28 A – 41, barrio la soledad
LA CIUDAD

Asunto: Informe de Gestión vigencia 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Cordial Saludo Honorable Presidente,

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV -conforme a lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 05 del 2000 del Concejo de Bogotá D.C, se permite remitir el informe de gestión y resultados de la vigencia 2019 para su conocimiento y la socialización con toda la corporación.

En éste se encuentra información relacionada al cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo, gestión presupuestal, cumplimiento de los planes de acción, indicadores y plan estratégico de la entidad, atención al ciudadano, gestión social, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas, avances de los procesos misionales, gestión del talento humano, gestión contractual, gestión financiera, control disciplinario interno, entre otros, que permiten evidenciar los resultados alcanzados en el desarrollo del objeto y las funciones establecidas por el Acuerdo 257 de 2006.

Finalmente, se informa que este se encuentra publicado en <https://www.umv.gov.co/portal/transparencia/> para consulta de todos los interesados.

Cordialmente,


ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General UAERMV

Anexos: Un (1) CD

Proyectó: Andrea del Pilar Zambrano Barrios – Contratista OAP UAERMV
Revisó: Christian Medina Fandiño - Contratista OAP UAERMV
Revisó: Martha Patricia Aguilar Copete - Jefe OAP UAERMV